

Fondos concursables internos

BASES CONCURSO

**FONDO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA
UDD 2020**

INFORMACIÓN GENERAL

I. ANTECEDENTES

El Instituto de Innovación e Interdisciplina de la Universidad del Desarrollo (iCubo), convoca a todos los docentes de la universidad al concurso interno de Proyectos en Interdisciplinariedad Universitaria: “Colabora, experimenta y aprende”, para el primer semestre del año 2020 en Santiago (SCL) y Concepción (CCP).

El mundo laboral actual es más interdisciplinario que nunca, y la UDD quiere reflejar eso a través de su oferta de formación. Es en este contexto que nace la idea de lanzar el primer concurso para financiar proyectos interdisciplinarios al interior de la UDD. Nuestra visión no se limita tan sólo a reunir alumnos de distintas disciplinas en una misma sala de clases, sino que más bien a generar actividades de manera integrada y cooperativa, las que puedan producir más valor que si el curso, programa o actividad hubiese sido simplemente disciplinario. En otras palabras, una formación interdisciplinaria la entendemos como producto de un diseño intencionado, el cual apunta a la integración de conocimientos provenientes de múltiples disciplinas como principal medio de aprendizaje.

Desde su creación en 2018, iCubo se planteó como un lugar único en Chile, y uno de los pocos centros académicos del mundo enfocados en desarrollar innovación e interdisciplina. No es exagerado decir que, sus tres facultades fundadoras fueron visionarias al decidir su creación. Desde sus inicios, ha sido un lugar de experimentación y testeo de programas y metodologías, que luego se han extendido al resto de la universidad.

Este fondo, promueve el desarrollo de proyectos interdisciplinarios en la formación de alumnos de pregrado.

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

Como objetivo general, se espera poder fomentar la interdisciplina en los diferentes lineamientos y/o metodologías que plantea el Proyecto Educativo UDD Futuro, a través de alguna instancia tipo taller, curso, seminario, video, entre otros.

Objetivo específico:

- Incentivar a los docentes a participar en actividades interdisciplinarias de la UDD.
- Motivar a los alumnos a participar de alguna instancia interdisciplinaria.
- Fortalecer la implementación del Proyecto Educativo UDD Futuro para la formación interdisciplinaria en la formación de pregrado.

III. POSTULACIÓN

El proceso de postulación en Santiago y Concepción comienza el lunes 16 de marzo y finaliza el 05 de abril a las 23:59 hrs., 2020

Pueden postular a este fondo todos los docentes de las distintas carreras o programas de la Universidad del Desarrollo, siempre y cuando cuenten con el apoyo de la Dirección de su respectiva carrera o programa.

Los proyectos pueden ser realizados por un docente o por un equipo de docentes. En el último caso, se debe individualizar un docente responsable o principal, quien actuará como coordinador e interlocutor del equipo general.

Los docentes interesados en implementar un proyecto, deben completar el formulario de postulación online que se encuentra disponible en el sitio web <https://bit.ly/327MoIK>. Solo se aceptarán las postulaciones enviadas por medio del formulario online y se considerará fuera de bases proyectos cuyas postulaciones sean enviadas por otra vía o en otro formato que no sea el ya mencionado.

Una vez cerrada la convocatoria, no será posible rectificar o enviar antecedentes adicionales a los ya presentados en la postulación. Por tanto, los proyectos se evaluarán con la información entregada a la fecha de cierre del concurso. Una vez enviado el formulario, el postulante recibirá un correo de confirmación notificando que la postulación fue recibida.

IV. BENEFICIOS

El (la) o los (as) docentes que se adjudiquen el concurso recibirán un monto total de \$800.000, (\$500.000 para el desarrollo del proyecto y \$300.000 para el tutor). Este monto se entregará por igual en Santiago y Concepción.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Cada propuesta que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, será evaluado por el comité interdisciplinario de iCubo, con el compromiso de confidencialidad que corresponde ante este tipo de iniciativas.

Cada postulación será sometida a los siguientes criterios de evaluación:

- Grado de innovación/disrupción
- Impacto
- Potencial comunicacional del proyecto
- Equipo

A continuación, se presenta la distribución de porcentaje por cada criterio antes definido:

Criterio	Detalle	Porcentaje
Grado de innovación/disrupción	Qué tan distintiva y única es la iniciativa presentada	40%
Impacto	Relevancia de la solución y alcance de los resultados	25%
Potencial comunicacional	Cuál es el potencial de la iniciativa para inspirar y motivar a otros	20%
Equipo	Capacidad que demuestran la/s personas para alcanzar los objetivos del proyecto	15%

Por cada criterio de evaluación se calificará la idea de proyecto con notas 1 a 7, siendo la nota mínima 1 y la máxima 7. El puntaje mínimo de aprobación será de 4 puntos.

VI. FECHAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Apertura concurso	16 de marzo de 2020
Cierre de la convocatoria	06 de abril de 2020
Publicación de resultados	13 de abril de 2020
Inicio del proyectos	20 de abril de 2020
Término del proyecto	31 de julio de 2020

iCubo resolverá el concurso con el debido proceso de evaluación descrito anteriormente formalizando la adjudicación. El resultado de la postulación se notificará a todos(as) los (las) docentes postulantes vía correo electrónico.

VII. OTRAS CONSIDERACIONES

Se deja expresa constancia que:

La postulación al Fondo de Investigación Interdisciplinaria 2020 de la UDD supone la aceptación de estas bases y de cualquier otra resolución del Programa de Indisciplina UDD al respecto.

En toda comunicación que surja del proyecto se deberá indicar “Universidad del Desarrollo”, en la adscripción institucional de los investigadores y se deberá mencionar a iCubo como entidad financiadora.

Los investigadores que se presenten a este programa aceptan que se su proyectose difunda en el sitio web de iCubo.

El Programa de Indisciplina UDD efectuará los pagos correspondientes según Instructivo de Pago que se enviará, en su oportunidad, a la unidad académica del/de la investigador/a responsable seleccionado/a, y será ésta la encargada de la rendición de gastos.

VIII. CONSULTAS

Flavia Muñoz
Coordinadora Interdisciplina iCubo
(56)(2) 2327 3844 flaviamunoz@udd.cl